Sesión 14a

Día 26 de febrero de 1924.–

Ausente con aviso: Vocal Dr. Pasqualetti

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día veintiseis del mes de febrero del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación el señor Vice-presidente doctor don Francisco M. Alvarez y señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctor don Fermin Errea, bajo la Presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

10.605 1°/920. Hacer constar que en sesión de 25 del actual, se adoptó la siguiente resolución:

1° Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación, por la finca sita Sarmiento n° 1251, propiedad de don Florencio Atucha, ocupada por la escuela n. 19 del C. E. 1°, mediante las siguientes condiciones:

Alquiler: un mil doscientos pesos m/n mensual, a partir del 1° de mar

1.º próximo.-
Término: hasta el 15 de diciembre de 1926.-
Obras: establecer que el propietario deberá ejecutar por su cuenta mientras rija el convenio, todas las de reparación que requiera la finca para mantenerla en buen estado de conservación y aseo, debiendo llevarse a cabo las indicadas por D. de Arquitectura, y de acuerdo con sus instrucciones para no dificultar el funcionamiento de la escuela.-
Autorizar a la Dirección Administrativa para que traspase a la cuenta del Consejo, los fondos necesarios para el pago de sueldos del personal de las escuelas de la Capital por el mes de febrero en curso, con cargo de reponerlos cuando la Tesorería General de la Nación entregue los fondos correspondientes a las planillas de dicho mes.-

107 D/924. Acordar un plazo hasta fin del corriente mes a la firma Fatrone Hnos para efectuar la entrega de 4.000 metros de cañamazo, adquiridos por el H. Consejo por 7174-D/923. licitación de julio 26 de 1923.-

8146 19º/922. Reconocer la segunda categoría que alcanzara con anterioridad a la actual maestra de tercera categoría de la escuela n.º 15 del C. E. 12º, Srta María Ulbrich de Alcorta, siendo entendido

que este reconocimiento es con carácter honorario hasta tanto el presupuesto permita imputar el gasto.–

1543 H/924 –Notificar al recurrente don Carlos M. Lastra, con respecto a su solicitud de devolución de lo pagado por doña Graciana Etcheassabar de Lastra, bajo protesto en concepto de impuesto de la Ley 8890, que el H. C. considera mejor someter el caso a la decisión de la Justicia.–

–Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante el corriente mes, por un total de cinco mil novecientos treinta pesos treinta y dos centavos en/m.n. los exp.: 19057-M/923-4664-H/923-891-D/924-262-M/923-703-S/924-6403-A/923-1133-I/924-13.415-C/923-18.546-J/923-1253-17°/924-1247 I/924-12017-7°/923-687-A/924-497-S/924-1569-D/924-1570-D/924-15.858-I/922-17.868 B/923-8417-D/923-12.899-D/923-18.862-E/923-1731-D/924-17032-D/923-1847-A/924.-1972 J/924-30-E/924-1599-C/924-5944-I/923-1971-C/924-2036-A/924-18.591-P/923-19.099-G/923-17.837-I/923-18.000 J/923-16.967 M/923 18757-S/923-18.715 M/923-2536-I/924-144-D/924-10.699-P/922-2543-D/924, de acuerdo con la facultad que le confirió el H. C. en sesión de 21 de mayo de 1913.–

20542 L/922. Tomar en locación la casa calle Lope de Vega n. 1190, con destino a escuela del C. E. 18° (ya sea para traslación de la n. 15 ó para instalación de una nueva) en

las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:
Término: hasta el 15 de diciembre de 1928, con opción a dos años más por parte del Consejo.-
Alquiler: seiscientos pesos m/n mensual pagadero desde la fecha en que se reciba la finca con todas las obras satisfactoriamente terminadas.-
Obras: el propietario deberá realizar las obras de construcción y demás en un todo de acuerdo con las indicaciones de la planilla formulada por la Dirección de Arquitectura que corre a fs 19 del exp. agregando la construcción del nuevo salón a que hace referencia la nota del C. E. 18°, de fs 46 del exp..- Este último trabajo deberá realizarse también con arreglo a instrucciones de la citada Oficina de Arquitectura, la que deberá determinar asimismo el plazo prudencial en que deba ser entregada la finca con todas las obras de convenio satisfactoriamente realizadas.-

6179 14/9/14. Aceptar la exigencia impuesta por el propietario de la casa calle San Isidro n. 5545 al 5557 ocupada por la escuela n. 14 del C. E. 20° para celebrar el contrato de locación dispuesto por resolución del H. C. de 1° del corriente, de que el alquiler se abone a contar del 1° de

enero último.-

14.953 11/923. Autorizar la celebración de un nuevo convenio de locación, por la finca sita calle Emilio Mitre nº 177, propiedad de don Rafael Vila, ocupada por la escuela nº 5 del C. E. 11º, mediante las siguientes condiciones:
Término; hasta el 15 de diciembre de 1926 improrrogable por dos años más a opción del Consejo.-
Alquiler ochocientos veinte pesos m/n mensual, pagaderos desde el 1º de febrero corriente, rigiendo hasta ese entonces el alquiler de cuatrocientos setenta y cinco pesos m/n mensual.-
Obras: el propietario ejecutará por su exclusiva cuenta todas las que indica la Dirección de Arquitectura en la planilla de fs 3 del exp. realizándolas de conformidad a las instrucciones de la misma Oficina, a efecto de no interrumpir el funcionamiento de las clases y evitar en todo lo posible molestias a las mismas.-
1º.- Ascender a Oficial 1º de Secretaría Privada de la Presidencia al auxiliar de la misma don José María Martínez.-
2º.- Nombrar auxiliar de Secretaría Privada de la Presidencia en reemplazo del referido Sr. Martínez que pasa a otro cargo, al señor Julián de Charras.-
3º.- Hacer constar que estos nom-

"bramientos son con antigüedad al 1º de diciembre último, fecha desde la cual presta servicios el último.—

—Autorizar a la Srta Emma L. Tobares, actual preceptora de la escuela vespertina anexa a la nº 6 del C. E. 5º, para inscribirse como aspirante a puesto de maestra de tercera categoría en las escuelas de la Capital, con los 15 puntos que le concedió la resolución de 26 de junio de 1922 y bonificación que por antigüedad le corresponde a contar de la fecha de la expresada resolución.—

6772 8/922 Pasar el exp. a Estadística para que informe si es indispensable locar la casa Boedo 1162 con destino a nueva escuela del Distrito 8º en vista de que en la actualidad no es necesaria para la escuela nº 2, a la cual se proyectó destinarla, por habérsela ubicado recientemente en el local Independencia 3354.—

7121 11/923 1º.—Aprobar la última propuesta hecha por el propietario don Eduardo Barro para la locación de la finca calle Balbastro nº 443, ocupada por la escuela nº 11 del C. E. 11; mediante un alquiler de trescientos pesos m/n mensual, el Consejo tomará a su cargo las obras que considere necesarias, el plazo será el señalado en la

resolución de 10 de octubre ppdo y las demás condiciones de práctica.—

2º- Pasar el exp. a la Dirección Gral de Arquitectura para que con toda urgencia proceda a efectuar las obras más indispensables para que pueda funcionar la escuela.—

Sección Territorios.—

1º- Fijar para el Jueves 6 de marzo próximo, a las 10 horas la fecha ~~en~~ que se verifique el acto de la entrega al H. Consejo del mausoleo que la Comisión Pro- homenaje a Raúl B. Díaz mandó construir en el Cementerio del Oeste - para guardar los restos del que fué en vida Inspector General de Escuelas de Territorios, ceremonia que se completará con el traslado de los expresados restos al mausoleo de que se trata.—

2º- Designar para que haga uso de la palabra en nombre del H. Consejo, al Sub-Inspector General interino de Territorios don Armando Aragón.—

11.814-M/923. 3º- Hacer constar que por error se dispuso en la resolución de 22 de junio de 1922 el traslado de la Srta María Amelia Battestin a la escuela nº 1 de Posadas, traslado que no pudo disponerse por cuanto dicha señorita en esa oportunidad no formaba parte del personal de esta Repartición, importando por consiguiente, esa designación

ción un nuevo nombramiento de la referida señorita, como maestra de esa escuela.-

2°- Reconocer a la misma la segunda categoría que es la que le corresponde por su título y teniendo presente, además, que llegó a alcanzar esa categoría en su actuación anterior en escuelas de esta Capital.-

3°- Hacer constar que hasta tanto lo permita el Presupuesto, la segunda categoría, será considerada honoraria.-

Sección Provincias.-

Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia en los expedientes que a continuación se indican:

14.125- R/923. Acordando viático y pasajes al apoderado Dr. Julio Astiobeg.-

1026- E/924. Nombrando Encargados Escolares para las escuelas 12-83-158-762 de Córdoba.-

14.521- E/923. Nombrando Encargado Escolar para la escuela n° 127 de Córdoba.-

719 E/924. Nombrando Encargado Escolar para la escuela n° 203 de Córdoba.-

17.173 P/923 Disponiendo la liquidación del 50% del importe de un pasaje a favor de la maestra de la escuela n° 2 de Formosa, Sra Celia de Bianchetti de Varela.-

953 E/924. Nombrando Encargado Escolar para la escuela n° 25 de Córdoba.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y

ocho horas y veinte minutos. —

Francisco M. Alvarez

[signature]

Sesión 15ª

Día 7 de marzo de 1924. —

En Buenos-Aires a las diez y ocho horas del día siete del mes de marzo del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vocales profesor don Jorge A. Boero y doctores don Ferminín Errea, y don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del doctor don Francisco M. Alvarez el señor Presidente declaró abierta la sesión. —

Ausente con licencia: Sr. Presidente. —

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diver-